

**Memorando Nro. MSP-CZONAL2-2024-1035-M**

**Tena, 31 de enero de 2024**

**PARA:** Sra. Lcda. Germania Elizabeth Moreno Coello.  
**Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa**

Sr. Ing. Cesar Javier Gilces Gonzales.  
**Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad**

Sr. Ing. Byron Fernando Buñay Mendez.  
**Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Sra. Ing. Lorena Jakeline Averos Durango  
**Analista Zonal de Planificación, Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control**

Sr. Mgs. Jorge Andres Salas Heredia  
**Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental**

**ASUNTO:** Rendición de Cuentas 2023: Equipo de Rendición de Cuentas de la COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(..) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

**Memorando Nro. MSP-CZONAL2-2024-1035-M**

**Tena, 31 de enero de 2024**

FASE	PLAZOS DE GESTIÓN
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 2-SALUD, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	ACTIVIDAD
Dra. María Esther Castillo Muñoz- Máxima Autoridad Zonal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Emite y Coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados</li> </ul>
Ing. Lorena Jakeline Averos Durango - Planificación y Gestión Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordina el proceso institucional</li> <li>● Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional</li> <li>● Levanta y consolida información para el informe RC</li> </ul>
Lic. Germania Elizabeth Moreno Coello- Comunicación Imagen y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación</li> <li>● Prepara la agenda para el evento de deliberación</li> <li>● Diseña el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.</li> </ul>
Lic. Jorge Andres Salas Heredia - Ing. Cesar Javier Gilces Gonzales - Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación.</li> <li>● Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales</li> <li>● Sistematiza aportes ciudadanos</li> </ul>
Ing. Byron Fernando Buñay Mendez - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS</li> </ul>

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

**Memorando Nro. MSP-CZONAL2-2024-1035-M**

**Tena, 31 de enero de 2024**

- Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo
- Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas
- Fechas de cumplimiento
- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Maria Esther Castillo Muñoz  
**COORDINADOR/A ZONAL DE SALUD 2**

Referencias:

- MSP-CZONAL2-2024-0871-M

Anexos:

- 1\_\_instrucciones\_de\_llenado\_funciones\_del\_estado0635841001706047058.pdf
- lineamientos\_generales\_vf0309360001706047841.pdf
- 1\_resolucion-no\_cpccs-ple-sg-069-2021-4760777160001706047057.pdf
- 2\_resolucion\_no\_cpccs\_ple\_sg\_0310\_2023\_01760233169001706047058.pdf

Copia:

- Sr. Ing. Wilson Homero Chulde Pusda.  
**Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos**
- Sr. Mgs. Jorge Andres Salas Heredia  
**Especialista Zonal de Promocion de la Salud y Salud Ambiental**
- Sr. Lcdo. Jhony Javier Suqui Cepeda  
**Analista Distrital de Comunicacion, Imagen y Prensa**
- Sr. Ing. Franklin Mauricio Jines Rivadeneyra  
**Analista Distrital de Soporte Técnico y Redes**

LA/wc